



JUEGOS ESCOLARES DE BIZKAIA BIZKAIKO ESKOLARTEKO JOKUAK DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA BIZKAIKO FORU ALDUNDIA

FECHA : 12 de Mayo de 2.018

LUGAR : Santurtzi

HORARIOS : MAÑANA 10H.00M. Y TARDE 17H.00M.

CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO : OMEGA

1 – CATEGORIAS

Categoría G 1 Masculino años 07, 08 y 09 / Femenino años 08 y 09

Categoría G 2 Masculino 04, 05 y 06 /Femenino años 05, 06 y 07

2 – PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Jornada				
1	4 x 50	Libre	Femenino	G1
2	4 x 50	Libre	Masculino	G1
3	400	Libre	Femenino	05 Y 06
4	50	Libre	Masculino	G2
5	50	Libre	Femenino	G2
6	50	Libre	Masculino	G1
7	50	Libre	Femenino	G1
8	100	Mariposa	Masculino	G2
9	100	Mariposa	Femenino	G2
10	200	Espalda	Masculino	04 Y 05
11	200	Espalda	Femenino	05 Y 06
12	50	Mariposa	Masculino	G1
13	50	Mariposa	Femenino	G1
14	100	Braza	Masculino	G2
15	100	Braza	Femenino	G2
16	200	Est. Ind.	Masculino	G2
17	200	Est. Ind.	Femenino	G2
18	50	Braza	Masculino	G1
19	50	Braza	Femenino	G1
20	200	Libre	Masculino	G2
21	200	Libre	Femenino	G2
22	1.500	Libre	Masculino	04 Y 05
23	4 x 100	Libre	Femenino	G2
24	4 x 100	Libre	Masculino	G2

2ª Jornada				
25	4 x 50	Estilos	Masculino	G1
26	4 x 50	Estilos	Femenino	G1
27	400	Libre	Masculino	04 Y 05
28	50	Espalda	Femenino	G1
29	50	Espalda	Masculino	G1
30	100	Espalda	Femenino	G2
31	100	Espalda	Masculino	G2
32	200	Mariposa	Femenino	05 Y 06
33	200	Mariposa	Masculino	04 Y 05
34	100	Est. Ind.	Femenino	G1
35	100	Est. Ind.	Masculino	G1
36	100	Est. Ind.	Femenino	G2
37	100	Est. Ind.	Masculino	G2
38	200	Braza	Femenino	05 Y 06
39	200	Braza	Masculino	04 Y 05
40	100	Libre	Femenino	G1
41	100	Libre	Masculino	G1
42	100	Libre	Femenino	G2
43	100	Libre	Masculino	G2
44	400	Est. Ind.	Femenino	05 Y 06
45	400	Est. Ind.	Masculino	04 Y 05
46	800	Libre	Femenino	05 Y 06
47	4 x 100	Estilos	Masculino	G2
48	4 x 100	Estilos	Femenino	G2



3 – MÍNIMAS

3.1 – Realizar la marca mínima de la tabla de mínimas para los juegos escolares de Bizkaia.

4 – FORMULA DE COMPETICION

4.1 – Podrán participar en los Juegos Escolares de Bizkaia todo nadador/a en posesión de la licencia de Deporte Escolar, expedida por la Diputación Foral de Bizkaia, para la presente temporada 2.017 / 2.018.

4.2 – Cada Club o Centro Escolar podrá presentar cuantos nadadores/as desee en cada prueba, siempre y cuando cumpla el punto 4.1., y que acredite la marca mínima correspondiente a cada edad o categoría, apartado 3.

4.3 – La Competición se desarrollará por el sistema de contrarreloj.

4.4 – Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción y por categorías, y los resultados se realizarán por años de nacimiento.

4.5 – Cada nadador/a podrá participar en un máximo de 2 pruebas individuales, además de los relevos.

5 – SERIES

5.1 – Para la confección de estas series se tomará como referencia las mejores marcas acreditadas por los nadadores/as a partir del 1 octubre de 2016.

5.2 – Para poder participar habrá que tener las marcas mínimas del apartado nº3.

6 – RELEVOS

6.1 – Cada Club o Centro Escolar podrá inscribir un equipo de relevos por categoría.

6.2 – En la Inscripción de los relevos es obligatorio que, al menos 2 de sus componentes, participen en pruebas individuales.

7– INSCRIPCIONES Y PLAZOS

7.1 – Las inscripciones se realizarán mediante relación nominal, una para Masculino y otra para Femenino, debiendo figurar en las mismas obligatoriamente nº de licencia escolar, nombre y apellidos, año de nacimiento, prueba en la que participan y nº de la misma, tiempo de inscripción y fecha de realización.

7.2 – No podrán inscribirse nadadores/as que no posean la licencia de Deporte Escolar para la presente temporada 2.017 / 2.018.

7.3 – Las inscripciones deberán estar en poder la Federación Bizkaina de Natación / Bizkaiko Igeri Federazioa **antes de las 12 horas del día 8 de Mayo de 2.018, martes**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad. Las inscripciones se realizarán mediante el sistema ISIS de la RFEN.

7.4 – El listado provisional de las series se sacará el martes 8 de mayo, y el definitivo el jueves 10 de mayo, existiendo la posibilidad de reclamación hasta el miércoles 9 de mayo a las 20h.

7.5 – Se podrá inscribir a cada nadador en un máximo de 2 pruebas.



8 – BAJAS

8.1 – Las Bajas para cada jornada se comunicarán en la secretaria de la competición hasta 20 minutos antes del comienzo de la misma.

8.2 – Las bajas se comunicarán por escrito, haciendo constar la prueba en la que participa y causa baja, nombre y apellidos y nº de inscripción del nadador/a, dicha hoja de baja debe estar firmada por la persona responsable de realizar dicha tramitación.

8.3. - La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada.

9 – SANCIONES Y NOTA FINAL

9.1 – Existe un comité de disciplina deportiva, que podrá imponer las sanciones que considere oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de datos u otro requisito exigido.

9.2 – La organización se reserva el derecho de variar este reglamento.